

AUMENTESE DE CATEGORIA EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONTRATISTAS DEL MINVU A LA PERSONA; LUIS ANDRES
SAEZ THIELEMANN, ROL; 09-509 RUT; [REDACTED]

RESOLUCION EXENTA N°
TEMUCO,

01513

29 OCT. 2019

VISTOS:

- La Resolución (E) N° 0683 del 26/02/2016, que inscribe en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU a la **PERSONA: LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN, ROL; 09-509 RUT; [REDACTED]**
- Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- La Resolución N° 07 del 2019, de la Contraloría General de la República;
- El Decreto Supremo N° 44 (V. y U.) de fecha 16/05/2018, que designa a suscrito en calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por la Persona: **LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN, ROL; 09-509 RUT; [REDACTED]** para su aumento de categoría en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para la especialidad A1 Y A2
- El **Informe Técnico N° 39 de fecha 22/10/2019**, del Profesional Revisor Calificador del Dpto. de Planes y Programas, que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

RESUELVO:

- DEJASE SIN EFECTO** la especialidad A1 Y A2 de la Resolución (E) 0683 de fecha 26/02/2016, señalada en el VISTOS a) de la presente Resolución.
- Asciéndase de Categoría a la Persona: **LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN, ROL; 09-509 RUT; [REDACTED]** en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en las siguientes especialidades:

A - EDIFICACIÓN:

CAT.

A1- VIVIENDA.

2°

A2.- EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS.

2°

- La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 29, Título V del D.S. N° 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE. -



LR/IPT/GGQN/JRCC

TRANSCRIBIR A:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- lst@lst.cl / PIRCUNCHE N°0655 SANTA ROSA - TEMUCO
- SERVIU IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.